

ENVASLIA - CÓDIGO DE CONDUCTA



¡ASÍ SOMOS NOSOTROS!

CÓDIGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

envaselia 

Valores fundamentales de
Envaselia



envaselia 



ASÍ SOMOS ENVASELIA

Envaselia quiere ser valorado como líder en la industria del packaging, tanto en el país como en el extranjero. Eso exige mucho de todo el personal, pero es también un desafío. Porque si trabajamos siempre partiendo de los valores fundamentales de ENVASELIA, podemos realmente marcar la diferencia y destacarnos.

En este pequeño folleto hemos incluido las 10 reglas de conducta más importantes de Envaselia. Este folleto le servirá de herramienta para hacer negocios de manera auténticamente ENVASELIA, donde la responsabilidad, el desarrollo, la sostenibilidad, la independencia, la cooperación y la participación ocupan siempre un lugar central. ¡Así somos Envaselia!

Estas normas de conducta se han enunciado de la manera más clara posible. Pero, evidentemente, se producirán situaciones en las que estas normas no ofrezcan una respuesta adecuada o en las que haya margen para la interpretación. En caso de dudas, coméntelo con sus compañeros y con su responsable. Juntos sabemos más que uno solo.

Su implicación como empleado de ENVASELIA es muy importante para el éxito al que aspiramos. Lea las reglas de conducta cuidadosamente y aplíquelas siempre en todas sus actuaciones. De este modo garantizamos que ENVASELIA siempre actúe con cuidado e integridad en el interés de sus clientes, proveedores y empleados.

Envaselia Central de Envases, s.l.
Administración





1 RESPETE LAS LEYES, REGLAS Y COSTUMBRES

Donde sea que ENVASELIA opere, respetamos las leyes y reglamentos vigentes y tenemos en cuenta las costumbres locales. Cumpla con todas las leyes y reglas vigentes en el país donde trabaja, siempre que estos sean reconocidos por la comunidad internacional. Si las leyes, reglas o costumbres son contrarias a nuestro código de conducta o a los valores de la empresa, consulte primero con su responsable. El punto de partida es que usted nunca tratará de evitar la legislación o interpretarla de manera diferente en su propio beneficio. Esto puede tener consecuencias desagradables para ENVASELIA, como sería, por ejemplo, el cierre de una sede o la imposición de multas.

ENVASELIA - CÓDIGO DE CONDUCTA

2 GARANTICE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

Juntos, nos aseguramos de que nuestros productos, servicios y procesos de trabajo sean seguros. Para nosotros, por supuesto, pero también para nuestros clientes y sus empleados. Respete en todo momento los procedimientos de seguridad correctos y los reglamentos sanitarios, evite los materiales tóxicos y peligrosos, y pruebe siempre productos y estructuras antes de su entrega.

ENVASELIA- CÓDIGO DE CONDUCTA





ENVASELIA- CÓDIGO DE CONDUCTA

3 PROTEJA EL MEDIOAMBIENTE

La sostenibilidad es un importante valor fundamental para ENVASELIA. Hacemos todo lo posible para evitar la contaminación del aire, el agua o el suelo. Por lo tanto, sea siempre consciente de

los peligros ambientales potenciales ocasionados por el uso irresponsable de productos y equipos. Respete las regulaciones ambientales locales o estándares internacionalmente aceptados, examinando cuál de los dos es el más estricto. Y ateniéndonos a ese.

ENVASELIA-CÓDIGO DE CONDUCTA

4 RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS

En ENVASELIA no discriminamos ni intimidamos, bajo ninguna circunstancia. Tenemos una política de tolerancia cero en este ámbito. Protegemos a todos nuestros empleados de posibles violaciones de los derechos humanos. Evitamos el trabajo infantil, el trabajo forzado, la trata de seres humanos y la esclavitud, y pagamos salarios justos. Queremos que nuestro personal sea un reflejo de la composición de la población y no discriminamos por motivos de género, edad, raza, creencias religiosas, discapacidad, sexo, embarazo y maternidad u orientación sexual. ¿Le parece que esta regla está siendo violada y quiere denunciarlo?

Contacte con el departamento de recursos humanos +34 91 691 68 96 o con administración@envaselia.com





ENVASELIA - CÓDIGO DE CONDUCTA

5 POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

En ENVASELIA hacemos negocios con otros de manera transparente y justa. No está permitido dar o aceptar dinero, regalos o servicios para crear una colaboración. Tampoco hacemos donaciones políticas para obtener contratos. Cualquier forma de soborno es una violación fundamental de uno de los valores más importantes de ENVASELIA: queremos realizar negocios de manera íntegra y de acuerdo con las normas legales, morales y éticas. La realización de tales pagos o regalos es ilegal según el Código de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en España y se aplica a Envaselia y sus empleados. La violación de esta ley supone enormes efectos para ENVASELIA. Si usted actúa de manera contraria a esta política, la consecuencia puede ser una acción disciplinaria o incluso el despido.

6 ELIJA SOCIOS COMERCIALES RESPETABLES

ENVASELIA quiere hacer negocios de manera independiente y responsable. Por esto elegimos socios comerciales respetables con una historia financiera sólida y buenas prácticas comerciales. Antes de hacer negocios, revise los detalles de su futuro socio comercial y haga constar todos los contratos, acuerdos y convenios por escrito. Si un socio comercial viola la ley o una regla de conducta importante de ENVASELIA, congele la relación y consulte a su responsable.





ENVASELIA - CÓDIGO DE CONDUCTA

7 ASUMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como empleador local, a ENVASELIA le agrada ser parte activa de la sociedad. Fomentamos una relación amistosa y útil con la comunidad y apoyamos iniciativas como fondos conjuntos, acciones de beneficencia y eventos culturales y deportivos. No nos inmiscuimos en la política local y pagamos impuestos a tiempo.

8 MANTENGA SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En ENVASELIA la contabilidad es siempre fiable y de conformidad con las leyes y reglas. Todo debe quedar registrado por escrito y se proporciona a los inspectores financieros y auditores una vista completa de toda la documentación. Informe a la dirección ejecutiva responsable de manera completa y abierta sobre todos los asuntos y garantice una comunicación franca con sus colaboradores y clientes en todo momento.





9 PREVENCIÓN DEL MONOPOLIO Y LA COLUSIÓN

En ENVASELIA enfrentamos con gusto a la competencia, pero siempre de acuerdo con las leyes antimonopolio y de competencia de las autoridades. No hacemos acuerdos secretos con los competidores y no desplegamos actividades prohibidas. La colusión («acuerdos prohibidos» o «acuerdos no autorizados») en las transacciones o licitaciones está terminantemente prohibida y usted debe asegurarse de que no exista ni tan siquiera la apariencia de una posible colusión.

ENVASELIA - CÓDIGO DE CONDUCTA

10 CONFIANZA

En ENVASELIA confiamos los unos en los otros. Nunca revele información confidencial sobre personas, procesos o propiedad intelectual. No está permitido utilizar, reproducir, copiar o transferir sistemas y aplicaciones de software utilizados por ENVASELIA para fines no relacionados con la empresa. El incumplimiento de esta regla puede tener como consecuencia el despido.

ENVASELIA- CÓDIGO DE CONDUCTA





ENVASELIA - CÓDIGO DE CONDUCTA

¿PREGUNTAS? ¡COMÉNTALO!

Las directrices de este código de conducta pueden generar interrogantes. En este caso, es importante que hable con alguien al respecto. Denuncie irregularidades y discrepancias o dé aviso cuando crea que se está infringiendo el código de conducta.

Expóngaselo a su responsable, o póngase en contacto con El gerente de recursos humanos de Envaselia Central de Envases, por teléfono a +34 91 691 68 96 o al correo electrónico administracion@envaselía.com. Por supuesto, su informe siempre será tratado de manera confidencial.

¡Gracias por cumplir con este código de conducta!

ENVASELIA- CÓDIGO DE CONDUCTA



04/2022

ENVASELIA CENTRAL DE ENVASES, S.L.
C/ ARROYO DEL CULEBRO, 12 NAVE 8 - PINTO
(MADRID)